



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**4931*****Aprobación provisional ordenanza fiscal reguladora de la tasa presentación exámenes procesos selectivos***

El pleno del ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de abril de 2025, aprobó provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa presentación exámenes procesos selectivos.

El acuerdo provisional se expone al público durante el plazo de 30 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que durante este plazo las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. El texto aprobado provisionalmente se puede consultar a las oficinas municipales o en la sede electrónica del ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://ajbinissalem.sedelectronica.es/preview-document.7>

En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza sin necesidad de adoptar otro acuerdo y se publicará el texto íntegro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Lo que se hace público de acuerdo con aquello que dispone el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Binissalem, en la fecha de la firma electrónica (*7 de mayo de 2025*)

***El alcalde***

*Juan Victor Marti Valles*)

